



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"Donar órganos es donar vida"
"1904-2014 - 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

349
Nota N° /2014
Letra: Mun.U.

USHUAIA, 18 DIC 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con referencia a la Resolución C.D. N° 314/2014, donde se requiere información concerniente a la empresa Autobuses Santa Fé S.R.L. concesionaria del servicio de transporte colectivo de pasajeros, acompañando a la presente Nota S.S.G. N° 222/2014 y Nota Dir. Transporte N° 255/2014, producidas por el señor Subsecretario de Gobierno y la Dirección de Transporte respectivamente, con su correspondiente documental indicada en las mismas, a través de la cual se da respuesta al requerimiento formulado.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

fp
BA

| | |
|--|--------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 23/12/14 Hs. 10:26 |
| Numero: | 1524 Fojas: 27 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | <i>[Signature]</i> |

[Signature]
Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DEMARCO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"Donar órganos es donar vida"
"1904-2014 – 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

Nota N° **222** /2014
Letra: S.S.G.

USHUAIA, **06 NOV 2014**

SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO:

De acuerdo a lo solicitado por el Concejo Deliberante a través de Resolución C.D. N° 314/2014, donde requieren información vinculada a la empresa Autobuses Santa Fè S.R.L. concesionaria del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, se adjunta informe producido por la Dirección de Transporte a través de Nota N° 255/2014 con documentación anexa. Se acompaña asimismo proyecto de Nota Mun.U. para su remisión al Concejo Deliberante.

HORACIO HERRERA
Subsecretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

| | |
|--|-------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE GOBIERNO | |
| ENTRÓ 06 NOV 2014 | SALIÓ |



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"Donar órganos es donar vida"
"1904-2014 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Combate Naval de Montevideo"

Nota: 255 /2014.-
Letra: Dir. Transporte.-

Ushuaia, 03 de noviembre de 2014.-

Señor Subsecretario de Gobierno:

Dirijo a Ud., la presente a fin de dar respuesta a Nota N° 610/2014, Letra C y D, Referente Expte. 237/1990, Resolución CD N° 314/2014.

a) Nombre de las compañías de seguro de la empresa Autobuses Santa Fe S.R.L. "Seguro Protección" hasta el día 31/07/2014 y a partir del 01/08/2014 cuentan con nueva compañía aseguradora "Escudo Seguros S.A."

b) Tipo de cobertura del servicio contratado por la empresa: "A" (transportados y no transportados, daños a terceros no transportados).

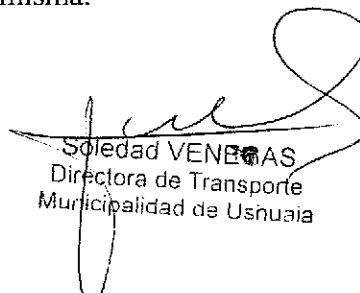
c)

| Aseguradora | Póliza N° | Vigencia |
|---------------------|-----------|--------------------------|
| Protección | 00130743 | 20/12/2009 AL 20/12/2010 |
| Protección | 00133969 | 20/12/2010 AL 20/12/2011 |
| Protección | 00133807 | 03/11/2010 AL 03/11/2011 |
| Protección | 00136765 | 03/11/2011 AL 03/11/2012 |
| Protección | 00142661 | 03/11/2013 AL 03/11/2014 |
| Escudo Seguros S.A. | 687 | 01/08/2014 AL 01/08/2015 |

d) Según nota N° 6171, de fecha 31 de octubre de 2014, la empresa informa que la aseguradora Escudo Seguros no cuenta con oficinas en la ciudad de Ushuaia como tampoco posee convenio de prestación con otra aseguradora.

e) En virtud a lo solicitado se deja constancia que en la O.M. N° 711 Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, O.M. N° 2713 aprobatorio del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 03/2004, de fecha 21/09/2004 y contratos registrados bajo Nros. 4888/2009, 7049/2012 y 8007/2014, no se encuentra la exigencia de la misma.

| |
|----|
| sm |
| |
| |


Soledad VENEZAS
Directora de Transporte
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

NOTA N° /2014.-
LETRA: C.Y D.
REFERENTE: EXPTE.237/1990.-

| | |
|---|-----------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dpto. PL. G. Y S. N. G. | |
| NOTA REGISTRADA N° | 05833 |
| FECHA | 17/10/14 |
| RECIBIDA POR | Rodriguez |

USHUAIA,

16 OCT 2014

Señores
Mesa de Entradas y Salidas
del Departamento Ejecutivo Municipal
de la ciudad de Ushuaia
S. / D.

Mediante la presente me dirijo a ustedes con el objeto de remitir adjunto Resolución C.D. N° /2014 dada en Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2014, por la cual se requiere al DEM información vinculada a la empresa Autobuses Santa FE, a los fines que estime correspondan.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente.

NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante

Pase a la Dirección DE Transporte,
Para dar Respuesta a lo solicitado.

| | |
|---|-------------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dirección de Transporte | |
| 20 OCT 2014 | |
| Recibido por: | [Signature] |
| Legajo N°: | |
| Hora: | |

HORACIO HERRERA
Subsecretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Es copia fiel del original

SONIA MOLINA
Jefa Dpto Administración
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia

14:55



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NANCY PATRICIA PÉREZ
Coordinación y Despacho
Área Legislativa
Concejo Deliberante

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
237/1990

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los plazos previstos por la Ordenanza Municipal N° 2487, la siguiente información vinculada a la empresa Autobuses Santa Fe, concesionaria del servicio de transporte público colectivo de pasajeros:

- nombre de la compañía de seguros contratada por la empresa, certificando la respuesta con documentación;
- tipo de cobertura del servicio contratado por la empresa;
- fecha de contratación y de vencimiento de la póliza;
- informe si la aseguradora contratada tiene oficina en Ushuaia. En caso negativo, informe si la aseguradora tiene convenio de prestación con una similar radicada en Ushuaia;
- en caso de continuar la empresa prestataria del servicio vinculada a compañías de seguro con oficinas fuera de nuestra ciudad, informe qué gestiones realizó el Municipio para exigir que la aseguradora atienda en Ushuaia al público local.

Es copia fiel del original

SONIA MOLINA
Jefe Dpto. Administración
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 3745 /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi

C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Autobuses Santa Fe S.R.L.

Ushuaia, 31 de Octubre de 2014

Sr.
Director de Transporte de la
Municipalidad de Ushuaia
Sr.
S _____ / _____ D _____

| | |
|--|--------------------------------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA DIV. M.E. y S.S.G. | |
| NOTA REGISTRADA N° | 6771 |
| FECHA | 31/10/14 HORA 13 ¹⁵ |
| RECIBIDO POR | Munión |

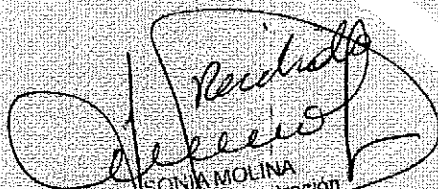
Informamos en Referencia a la Resolución CD N° 314/2014, que la Empresa Autobuses Santa Fe s.r.l en nota recepcionada el día 22/08/2014 por la Dirección de Transporte, informa el cambio de Compañía Aseguradora **ESCUDO SEGUROS.**

Cuyo tipo de Cobertura contratada es tipo A: Transportados y no Transportados, Daños a Terceros no Transportados.

La fecha de Contratación es a partir de **01/08/2014 al 01/08/2015.**

Informamos que dicha Aseguradora no cuenta con oficina en la Ciudad de Ushuaia como tampoco posee convenio de prestación con otra aseguradora.

Por dicho motivo la Empresa Autobuses Santa Fe s.r.l es quien recepciona y canaliza las denuncias de siniestros la cual se remite a casa central.


CECILIA MOLINA
Jefe Depto. Administración
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia
31/10/14


RICARDO KRUSE
APODERADO
AUTOBUSES SANTA FE S.R.L.

Lugar, Agosto 21 de 2014.

Sr.
Director de Transporte de la
Municipalidad de
Sr.
S/D


REF.: CAMBIO DE COMPAÑÍA ASEGURADORA


De nuestra consideración:

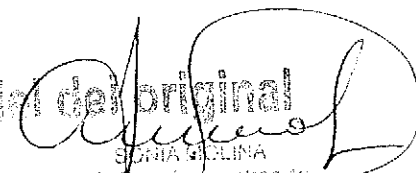
Informamos por este medio el cambio de la Compañía Aseguradora de nuestras unidades, la misma es **ESCUDO SEGUROS S.A.**, CUIT 30-50005970-9. La misma está autorizada por la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT), y por Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el Número 25429/97.

Adjuntamos a la presente las pólizas vigentes a partir del 01 de Agosto.

Sin otro particular lo saludamos atte.


EMILCE FERNANDEZ
APODERADA
AUTOBUSES SANTA FE S.R.L.


SONIA RIOLINA
Jefa Depto Administración
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia
22/8/14

Es copia fiel del original

SONIA RIOLINA
Jefa Depto Administración
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia



ESCUDO SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 330 Piso 4 Of.403(C1043AAQ) Capital Federal
República Argentina * Tel./Fax: 4394-9494
E-Mail:comorclal@escudosseguros.com.ar
Site:www.escudosseguros.com.ar

POSICION FISCAL: RESPINSCRIPTO * CUIT:30-50005970-9 * INGRESOS BRUTOS CONMULT:901-920309-3 * IMPINTERNO:30-50005970-9 * CAJA JUBL: 30-50005970-9 * S.S.N: 746

| | | |
|------------------------|--|---|
| FACTURA | A | ORIGINAL |
| TOMADOR: DOMICILIO: | AUTOBUSES SANTA FE S.R.L -USHUAIA HEROES DE MALVINAS 4985 | CODIGO: 873298 (9410) USHUAIA |
| POSICION FISCAL: | IVA :RESPON. INSCRIPTO (A) I/BRUTOS CAT: CUIT:30-70862070-6 I/BURTOS NRO: - | - TIERRA DEL FU POS/GANANCIAS: INSCRIPTO ACT/SELLADOS: OTRAS |
| ASEGURADO: | AUTOBUSES SANTA FE S.R.L -USHUALA | Codigo: 873298 |
| POLIZA No: | 687 | ENDOSO No: |
| SECCION: | TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS | RENOVACION DE PZA: |
| VIGENCIA: | Desde las 12 Hs. del 01/08/2014 Hasta las 12 Hs. del 01/08/2015 PERIODO:ANUAL | |
| FECHA DE EMISION: | 04/08/2014 Lugar: CIUDAD DE BUENOS AIRES | |
| PRODUCTOR: | 101 DIRECTO ZONA 1 | MATRICULA SSN: 1 |
| ORGANIZADOR: | 5202 DIRECTO ZONA 1 | |
| MONEDA: | \$ PESOS | TIPO DE CAMBIO VENDEDOR B.N.A.A LA FECHA DE EMISION: |

| COSTOS | PERIODO FACTURADO: | MENSUAL |
|------------------------|--|-------------------------------------|
| | DESDE LAS 12:00 HS. DEL 01/08/2014 HASTA LAS 12:00 HS. DEL 01/09/2014 | |
| PRIMA | \$ | 13 293.00 |
| Recargo Administrativo | \$ | .00 |
| Recargo Financiero | \$ | .00 |
| Derecho de Emision | \$ | .00 |
| Impuestos | \$ | 292.45 |
| Sellados | \$ | .00 |
| PREMIO | \$ | 13 565.45 |
| Basico IVA | \$ | 2 791.53 |
| Adicional IVA | \$ | .00 |
| Resol/3337 IVA | \$ | .00 |
| Percep/Ingresos Brutos | \$ | .00 |
| Bonificación | \$ | .00 |
| | | BASE IMPONIBLE IMPUESTOS: 13 293.00 |
| | | BASE IMPONIBLE IVA: 13 293.00 |
| PREMIO NETO | \$ | 16 376.98 |

| | | | | |
|---------------|---|------------|----|-----------|
| PLAN DE PAGOS | 1 | 01/08/2014 | \$ | 16 376.98 |
|---------------|---|------------|----|-----------|

La copia fiel del original

HEROES DE MALVINAS
Compañía de Seguros
de Transporte
Ciudad de Ushuaia

El PREMIO debe pagarse al contado en la fecha de iniciación de su vigencia o financiado conforme al plan establecido en la presente factura. Vencido cualquiera de los plazos de pago del premio exigible sin que este se haya producido, la cobertura quedará automáticamente suspendida desde la hora 24 del día del vencimiento impago, sin necesidad de interposición extrajudicial alguna, ni constitución en mora, la que se producirá por el solo vencimiento de este plazo, pudiendo el "ASEGURADOR" rescindir el contrato por falta de pago. Aprobada la liquidación de un siniestro, el "ASEGURADOR" podrá descontar de la indemnización cualquier saldo o deuda de este u otros contratos que tuviera celebrados con el mismo "ASEGURADO".



ESCUDO SEGUROS

Corrientes 330 Piso 4 Of.403(C1043AAQ) Capital Federal
República Argentina * Tel./Fax: 4394-9494
E-Mail:comercial@escudosseguros.com.ar
Site:www.escudosseguros.com.ar

SOCIEDAD ANONIMA
POSICION FISCAL: RESPONSABLE INSCRIPTO * CUIT:30-50005970-9 * INGRESOS BRUTOS COM/MULT:901-920309-3 * IMP/INTERNOS RESPONSABLE * CAJA JUBIL:0000324 * S.S.N: 746

POLIZA DE SEGUROS

ENTRE ESCUDO SEGUROS S.A. EN ADELANTE "EL ASEGURADOR", Y QUIEN MAS ABAJO SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ASEGURADO" O "TOMADOR" SE CONVIENE EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SUJETO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES Y/O ANEXADAS A LA PRESENTE POLIZA O ENDOSO QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, LAS QUE HAN SIDO CONVENIDAS PARA SER EJECUTADAS DE BUENA FE

| | | | | |
|-------------------|--|----------------|------------------------|---------------------------------------|
| TOMADOR: | AUTOBUSES SANTA FE S.R.L -USHUAIA | CODIGO: | 873298 | |
| DOMICILIO: | HEROES DE MALVINAS 4985 | | (9410) USHUAIA | TIERRA DEL FUEGO |
| ASEGURADO: | AUTOBUSES SANTA FE S.R.L -USHUAIA | P/Fiscal: | RESPON. INSCRIPTO | CUIT/L: 30-70862070-6 |
| POLIZA No: | 687 | Orden: | X39627/ | RENOVACION DE PZA: |
| ENDOSO No: | | | | SECCION: TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS |
| VIGENCIA: | DESDE LAS 12 HS. DEL 01/08/2014 HASTA LAS 12 HS. DEL 01/08/2015 Periodo: ANUAL | | | |
| FECHA DE EMISION: | 04/08/2014 | Lugar: | CIUDAD DE BUENOS AIRES | Moneda: \$ |
| PRODUCTOR: | 101 DIRECTO ZONA 1 | MATRICULA SSN: | 1 | |
| ORGANIZADOR: | 5202 DIRECTO ZONA 1 | CASILLERO No: | | |

DATOS DEL RIESGO (CONDICIONES PARTICULARES) PERIODO FACTURADO: MENSUAL
 DESDE LAS 12:00 HS. DEL 01/08/2014
 HASTA LAS 12:00 HS. DEL 01/09/2014

POLIZA FLOTA (VER DETALLE DE ITEMS EN ANEXOS A)

Es copia del original

[Firma]

ECOMIA MALVINA
 Jefe Departamento
 Dirección de Transporte
 Municipalidad de Ushuaia

ANEXOS Y CLAUSULAS:
RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-

ESTAS CLAUSULAS Y ANEXOS FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO SIENDO NULOS LOS NO CITADOS

| | |
|-------------------------|------------------|
| PRIMA: \$ | 13 293.00 |
| REC/FINANCIERO: \$ | .00 |
| DERECHO EMISION: \$ | .00 |
| IMPUEST/SELLADOS: \$ | 292.45 |
| IVA: \$ | 2 791.53 |
| PREMIO TOTAL: \$ | 16 376.98 |

En IMPUEST/SELLADOS esta contenido el 1% de la Ley 36.363 Agencia Nacional de Seguridad Vial.

[Firma]

FIRMA
PRESIDENTE
Paulo Martin Espinoza

Firma facsímil conforme a Circular SSN N° 4492 del 31/10/2001

Queda entendido y convenido que cuando se mencionan los vocablos "ASEGURADO" o "TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda. Queda entendido y convenido que cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el ASEGURADO si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. Art. 12 Ley 17418.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C. 1067), Capital Federal, o al teléfono: 4338-4000 (Líneas Rotativas), en el horario de 10.30 a 17.30hs; o vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar".

ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION - RESOLUCION N° 33928



ESCUDO SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 330 Piso 4 Of.413(C1043AAQ) Capital Federal
República Argentina * Tel./Fax: 4394-9494
E-Mail:comorcia@escudoseguros.com.ar
Site:www.escudoseguros.com.ar

POLIZA No: 687 SECCION: TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS
ENDOSO No: VIGENCIA: Desde 01/08/2014 al 01/08/2015 Periodo: ANUAL
RENOVAC/PZA: FACTURACION: Desde 01/08/2014 al 01/09/2014 Periodo: MENSUAL

DETALLE DE LOS ITEMS POLIZA FLOTA - ANEXO "A"

Item : 0001 LIMITE RESPABIL/CIVIL
Tipo : OMNIBUS Carroceria : OMNIBUS
Uso : URBANO Dominio : FRT-902
Marca : MERCEDES BENZ C Motor Nro : 9049200675833 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Modelo : OF 1417 Chasis Nro : 9EM38406766473783 Interno : 0392 BIENES :13 000 000.00
Año : 2006 Zona/Riesgo: 3 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima RC : 633.00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Cas. : .00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Acc. : .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de
S/Aseg.Veh: .00 \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
S/Aseg.Acc: .00 cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS. Ajuste Automático:

Item : 0002 LIMITE RESPABIL/CIVIL
Tipo : OMNIBUS Carroceria : OMNIBUS
Uso : URBANO Dominio : HYN-307
Marca : MERCEDES BENZ C Motor Nro : 9049680085917 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Modelo : OF 1418 Chasis Nro : 9EM3840679B631216 Interno : 0755 BIENES :13 000 000.00
Año : 2009 Zona/Riesgo: 3 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima RC : 633.00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Cas. : .00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Acc. : .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de
S/Aseg.Veh: .00 \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
S/Aseg.Acc: .00 cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS. Ajuste Automático:

Item : 0003 LIMITE RESPABIL/CIVIL
Tipo : OMNIBUS Carroceria : OMNIBUS
Uso : URBANO Dominio : IBZ-892
Marca : MERCEDES BENZ C Motor Nro : 90496800807857 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Modelo : OF 1418 Chasis Nro : 9EM3840679B633417 Interno : 0772 BIENES :13 000 000.00
Año : 2009 Zona/Riesgo: 3 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima RC : 633.00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Cas. : .00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Acc. : .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de
S/Aseg.Veh: .00 \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
S/Aseg.Acc: .00 cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS. Ajuste Automático:

Item : 0004 LIMITE RESPABIL/CIVIL
Tipo : OMNIBUS Carroceria : OMNIBUS
Uso : URBANO Dominio : IBZ-889
Marca : MERCEDES BENZ C Motor Nro : 90496800807295 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Modelo : OF 1418 Chasis Nro : 9EM3840679B632802 Interno : 0773 BIENES :13 000 000.00
Año : 2009 Zona/Riesgo: 3 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima RC : 633.00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Cas. : .00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Acc. : .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de
S/Aseg.Veh: .00 \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
S/Aseg.Acc: .00 cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS. Ajuste Automático:

copia fiel del original
Sociedad Anonima
del Depto. de Guaymas
Dpto. de Transporte
Municipalidad de Ushuaia



ESCUDO SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 330 Piso 4 Of.403(C1043AAQ) Capital Federal
Repubblica Argentina * Tel./Fax: 4394-9494
E-Mail:comercial@escudoseguros.com.ar
Site:www.escudoseguros.com.ar

POLIZA No: 687
ENDOSO No:
RENOVAC/PZA:
SECCION: TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS
VIGENCIA: Desde 01/08/2014 al 01/08/2015 Periodo: ANUAL
FACTURACION: Desde 01/08/2014 al 01/09/2014 Periodo: MENSUAL

DETALLE DE LOS ITEMS POLIZA FLOTA - ANEXO "A"

Item : 0005
Tipo : OMNIBUS
Uso : URBANO
Marca : MERCEDES BENZ C
Modelo : OF 1418
Año : 2009
Carroceria : OMNIBUS
Dominio : IBZ-888
Motor Nro : 904968U0801932
Chasis Nro : 9EM3840679F133931
Zona/Riesgo: 3
Linea :
Interno : 0776
Asientos:
PERSONAS :13 000 000.00
BIENES :13 000 000.00
PASAJEROS:13 000 000.00
LIMITE RESPABIL/CIVIL
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A"
Prima RC : 633.00
Prima Cas. : .00
Prima Acc. : .00
S/Aseg.Veh: .00
S/Aseg.Acc: .00
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS.
-----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de terceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Transportados y no Transportados y por daños a cosas de terceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por acontecimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Ajuste Automático:

Item : 0006
Tipo : OMNIBUS
Uso : URBANO
Marca : MERCEDES BENZ C
Modelo : OF 1418
Año : 2009
Carroceria : OMNIBUS
Dominio : IBM-001
Motor Nro : 904968U0811356
Chasis Nro : 9EM3840679F134239
Zona/Riesgo: 3
Linea :
Interno : 0797
Asientos:
PERSONAS :13 000 000.00
BIENES :13 000 000.00
PASAJEROS:13 000 000.00
LIMITE RESPABIL/CIVIL
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A"
Prima RC : 633.00
Prima Cas. : .00
Prima Acc. : .00
S/Aseg.Veh: .00
S/Aseg.Acc: .00
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS.
-----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de terceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Transportados y no Transportados y por daños a cosas de terceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por acontecimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Ajuste Automático:

Item : 0007
Tipo : OMNIBUS
Uso : URBANO
Marca : MERCEDES BENZ C
Modelo : OF 1418
Año : 2009
Carroceria : OMNIBUS
Dominio : IBM-000
Motor Nro : 904968U0811451
Chasis Nro : 9EM3840679F134240
Zona/Riesgo: 3
Linea :
Interno : 0798
Asientos:
PERSONAS :13 000 000.00
BIENES :13 000 000.00
PASAJEROS:13 000 000.00
LIMITE RESPABIL/CIVIL
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A"
Prima RC : 633.00
Prima Cas. : .00
Prima Acc. : .00
S/Aseg.Veh: .00
S/Aseg.Acc: .00
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS.
-----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de terceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Transportados y no Transportados y por daños a cosas de terceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por acontecimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Ajuste Automático:

Item : 0008
Tipo : OMNIBUS
Uso : URBANO
Marca : MERCEDES BENZ C
Modelo : OF 1418
Año : 2009
Carroceria : OMNIBUS
Dominio : IBM-003
Motor Nro : 904968U0810793
Chasis Nro : 9EM3840679F134242
Zona/Riesgo: 3
Linea :
Interno : 0799
Asientos:
PERSONAS :13 000 000.00
BIENES :13 000 000.00
PASAJEROS:13 000 000.00
LIMITE RESPABIL/CIVIL
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A"
Prima RC : 633.00
Prima Cas. : .00
Prima Acc. : .00
S/Aseg.Veh: .00
S/Aseg.Acc: .00
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS.
-----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de terceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Transportados y no Transportados y por daños a cosas de terceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por acontecimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Ajuste Automático:

copia fiel del original
SONIA MOLINA
Jefa Dpto Administracion
D. seccion de Transporte
Munic. de Usulután



ESCUDO SEGUROS
SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrientes 330 Piso 4 Of.403(C1043AAQ) Capital Federal
República Argentina * Tel./Fax: 4394-9494
E-Mail:comercial@escudoseguros.com.ar
Site:www.escudoseguros.com.ar

POLIZA No: 687 **SECCION:** TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS
ENDOSO No: **VIGENCIA:** Desde 01/08/2014 al 01/08/2015 Periodo: ANUAL
RENOVAC/PZA: **FACTURACION:** Desde 01/08/2014 al 01/09/2014 Periodo: MENSUAL

DETALLE DE LOS ITEMS POLIZA FLOTA - ANEXO "A"

Item : 0009 LIMITE RESPONABIL/CIVIL
Tipo : OMNIBUS Carroceria : OMNIBUS
Uso : URBANO Dominio : IBL-984
Marca : MERCEDES BENZ C Motor Nro : B48135 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Modelo : OF 1418 Chasis Nro : 9EM3840679F134244 Interno : 0800 BIENES :13 000 000.00
Año : 2009 Zona/Riesgo: 3 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de terceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima RC : 633.00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Cas. : .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Acc. : .00 mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
S/Aseg.Veh: .00 cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
S/Aseg.Acc: .00 Ajuste Automático:
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS.

Item : 0010 LIMITE RESPONABIL/CIVIL
Tipo : OMNIBUS Carroceria : OMNIBUS
Uso : URBANO Dominio : IBL-985
Marca : MERCEDES BENZ C Motor Nro : 90496800811228 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Modelo : OF 1418 Chasis Nro : 9EM3840679F134245 Interno : 0801 BIENES :13 000 000.00
Año : 2009 Zona/Riesgo: 3 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de terceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima RC : 633.00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Cas. : .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Acc. : .00 mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
S/Aseg.Veh: .00 cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
S/Aseg.Acc: .00 Ajuste Automático:
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS.

Item : 0011 LIMITE RESPONABIL/CIVIL
Tipo : OMNIBUS Carroceria : OMNIBUS
Uso : URBANO Dominio : ICB-909
Marca : MERCEDES BENZ C Motor Nro : 90496800811156 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Modelo : OF 1418 Chasis Nro : 9EM3840679F134246 Interno : 0804 BIENES :13 000 000.00
Año : 2009 Zona/Riesgo: 3 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de terceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima RC : 633.00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Cas. : .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Acc. : .00 mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
S/Aseg.Veh: .00 cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
S/Aseg.Acc: .00 Ajuste Automático:
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS.

Item : 0012 LIMITE RESPONABIL/CIVIL
Tipo : OMNIBUS Carroceria : OMNIBUS
Uso : URBANO Dominio : ICB-912
Marca : MERCEDES BENZ C Motor Nro : 9049680811427 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Modelo : OF 1418 Chasis Nro : 9EM3840679F134232 Interno : 0806 BIENES :13 000 000.00
Año : 2009 Zona/Riesgo: 3 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de terceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima RC : 633.00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Cas. : .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Acc. : .00 mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
S/Aseg.Veh: .00 cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
S/Aseg.Acc: .00 Ajuste Automático:
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS.

Es copia fiel del original

SONIA MOLINA
Jefa Depto Administracion
Ejecucion de Transporte
Municipalidad de Ushuaia



ESCUDO SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 330 Piso 4 Of.403(C1043AAQ) Capital Federal
República Argentina * Tel./Fax: 4394-9494
E-Mail:comercial@escudoseguros.com.ar
Site:www.escudoseguros.com.ar

POLIZA No: 687 SECCION: TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS
ENDOSO No: VIGENCIA: Desde 01/08/2014 al 01/08/2015 Periodo: ANUAL
RENOVAC/PZA: FACTURACION: Desde 01/08/2014 al 01/09/2014 Periodo: MENSUAL

DETALLE DE LOS ITEMS POLIZA FLOTA - ANEXO "A"

Item : 0013 Carrocería : OMNIBUS LIMITE RESPASABIL/CIVIL
Tipo : OMNIBUS Dominio : ICB-911 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Uso : URBANO Motor Nro : 90496800810826 Interno : 0808 BIENES :13 000 000.00
Marca : MERCEDES BENZ C Chasis Nro : 9EM3840679F134241 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Modelo : OF 1418 Zona/Riesgo: 3
Año : 2009
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima RC : 633.00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Cas. : .00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Acc. : .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de
S/Aseg.Veh: .00 \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
S/Aseg.Acc: .00 cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS. Ajuste Automático:

Item : 0014 Carrocería : OMNIBUS LIMITE RESPASABIL/CIVIL
Tipo : OMNIBUS Dominio : IBL-983 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Uso : URBANO Motor Nro : 90496800811076 Interno : 0810 BIENES :13 000 000.00
Marca : MERCEDES BENZ C Chasis Nro : 9EM3840679F134237 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Modelo : OF 1418 Zona/Riesgo: 3
Año : 2009
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima RC : 633.00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Cas. : .00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Acc. : .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de
S/Aseg.Veh: .00 \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
S/Aseg.Acc: .00 cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS. Ajuste Automático:

Item : 0015 Carrocería : OMNIBUS LIMITE RESPASABIL/CIVIL
Tipo : OMNIBUS Dominio : ICB-910 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Uso : URBANO Motor Nro : 90496800810777 Interno : 0813 BIENES :13 000 000.00
Marca : MERCEDES BENZ C Chasis Nro : 9EM3840679F134238 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Modelo : OF 1418 Zona/Riesgo: 3
Año : 2009
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima RC : 633.00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Cas. : .00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Acc. : .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de
S/Aseg.Veh: .00 \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
S/Aseg.Acc: .00 cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS. Ajuste Automático:

Item : 0016 Carrocería : OMNIBUS LIMITE RESPASABIL/CIVIL
Tipo : OMNIBUS Dominio : IEA-663 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Uso : URBANO Motor Nro : 90496800804229 Interno : 0823 BIENES :13 000 000.00
Marca : MERCEDES BENZ C Chasis Nro : 9EM3840679B629129 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Modelo : OF 1418 Zona/Riesgo: 3
Año : 2009
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima RC : 633.00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Cas. : .00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Acc. : .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de
S/Aseg.Veh: .00 \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
S/Aseg.Acc: .00 cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS. Ajuste Automático:

Copia fiel del original

Escudo Seguros
República Argentina
Buenos Aires
Municipalidad de Ushuaia



ESCUDO SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 330 Piso 4 Of.403(C1043AAQ) Capital Federal
República Argentina * Tel./Fax: 4394-8494
E-Mail:comercial@escudosseguros.com.ar
Site:www.escudosseguros.com.ar

POLIZA No: 687 SECCION: TRANSPORTE PÚBLICO PASAJEROS
ENDOSO No: VIGENCIA: Desde 01/08/2014 al 01/08/2015 Periodo: ANUAL
RENOVAC/PZA: FACTURACION: Desde 01/08/2014 al 01/09/2014 Periodo: MENSUAL

DETALLE DE LOS ITEMS POLIZA FLOTA - ANEXO "A"

Item : 0017
Tipo : OMNIBUS Carrocería : OMNIBUS LIMITE RESPASABIL/CIVIL
Uso : URBANO Dominio : KNZ-899
Marca : MERCEDES BENZ C Motor Nro : 90496800908098 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Modelo : OF 1418 Chasis Nro : 9BM384067BB750237 Interno : 0926 BIENES :13 000 000.00
Año : 2011 Zona/Riesgo: 3 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima RC : 633.00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Cas.: .00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Acc.: .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
S/Aseg.Veh: .00 mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de
S/Aseg.Acc: .00 \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS. cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Ajuste Automático:

Item : 0018
Tipo : OMNIBUS Carrocería : OMNIBUS LIMITE RESPASABIL/CIVIL
Uso : URBANO Dominio : KNZ-887
Marca : MERCEDES BENZ C Motor Nro : 90496800908070 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Modelo : OF 1418 Chasis Nro : 9BM384067BB750227 Interno : 0928 BIENES :13 000 000.00
Año : 2011 Zona/Riesgo: 3 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima RC : 633.00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Cas.: .00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Acc.: .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
S/Aseg.Veh: .00 mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de
S/Aseg.Acc: .00 \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS. cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Ajuste Automático:

Item : 0019
Tipo : OMNIBUS Carrocería : OMNIBUS LIMITE RESPASABIL/CIVIL
Uso : URBANO Dominio : KVO-896
Marca : MERCEDES BENZ C Motor Nro : 90496800909274 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Modelo : OF 1418 Chasis Nro : 9BM384067BB751541 Interno : 0958 BIENES :13 000 000.00
Año : 2011 Zona/Riesgo: 3 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima RC : 633.00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Cas.: .00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Acc.: .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
S/Aseg.Veh: .00 mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de
S/Aseg.Acc: .00 \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS. cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Ajuste Automático:

Item : 0020
Tipo : OMNIBUS Carrocería : OMNIBUS LIMITE RESPASABIL/CIVIL
Uso : URBANO Dominio : KVO-893
Marca : MERCEDES BENZ C Motor Nro : 90496800908891 Línea : PERSONAS :13 000 000.00
Modelo : OF 1418 Chasis Nro : 9BM384067BB750980 Interno : 0959 BIENES :13 000 000.00
Año : 2011 Zona/Riesgo: 3 Asientos: PASAJEROS:13 000 000.00
Acreedor :
Anexos : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1-
Observac. :

Cobertura : COBERTURA "A" -----> Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima RC : 633.00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
Prima Cas.: .00 Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter-
Prima Acc.: .00 ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li-
S/Aseg.Veh: .00 mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de
S/Aseg.Acc: .00 \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte-
Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS. cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.--
Ajuste Automático:

Copia fiel del original

SONIA MOLINA
Jefe Depto Administración
Dirección de Transporte
Munic. General de Montevideo



ESCUDO SEGUROS

SUCIEDAD ANONIMA

Corrientes 330 Piso 4 Of.403(C1043AAQ) Capital Federal
República Argentina * Tel./Fax: 4394-9494
E-Mail:comercial@escudosseguros.com.ar
Site:www.escudosseguros.com.ar

POLIZA No: 687 SECCION: TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS
ENDOSO No: VIGENCIA: Desde 01/08/2014 al 01/08/2015 Periodo: ANUAL
RENOVAC/PZA: FACTURACION: Desde 01/08/2014 al 01/09/2014 Periodo: MENSUAL

DETALLE DE LOS ITEMS POLIZA FLOTA - ANEXO "A"

| | | | | |
|---|--------------------------------|----------------|-------------------------|--------------------------|
| Item : 0021 | | | | LIMITE RESPONSABIL/CIVIL |
| Tipo : OMNIBUS | Carroceria : OMNIBUS | | | |
| Uso : URBANO | Domnio : KXZ-764 | Línea : | PERSONAS :13 000 000.00 | |
| Marca : MERCEDES BENZ C | Motor Nro : 90496000946533 | Interno : 0996 | BIENES :13 000 000.00 | |
| Modelo : OF 1418 | Chasis Nro : 9B,384067CFL38612 | Asientos: | PASAJEROS:13 000 000.00 | |
| Año : 2012 | Zona/Riesgo: 3 | | | |
| Acreeedor : | | | | |
| Anexcs : RC-TP1.1-CA-RC2.1-CA-RC5.1-CA-RC5.2-CG-CO1.1-CG-CO2.1-CG-CO3.1-CA-TP1.1- | | | | |
| Observac. : | | | | |

| | | |
|--|-------|---|
| Cobertura : COBERTURA "A" | ----> | Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter- |
| Prima RC : 633.00 | | ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li- |
| Prima Cas. : .00 | | Transportados y no Transportados y por daños a cosas de ter- |
| Prima Acc. : .00 | | ceros no transportadas, hasta la suma maxima indicada en Li- |
| S/Aseg.Veh: .00 | | mite de RC. Franquicia Obligatoria a cargo del Asegurado de |
| S/Aseg.Acc: .00 | | \$40.000.-, con mas intereses y costas a prorrata por aconte- |
| Franquicia: FRANQUICIA \$ 40.000.- CON MAS INTERESES Y COSTAS. | | cimiento cubierto, segun Res.SSN N°25429 y Cla.10 Anexo 2.-- |
| | | Ajuste Automático: |

Es copia fiel del original

[Handwritten Signature]

SONIA MOLINA
Jefa Depto Administracion
Dpto. de Transporte
Munic. Ciudad de Guayaquil

Cult 30-89450589-0 Responsable Inscripto

CONDICIONES PARTICULARES

Entre Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros en adelante "El Asegurador", y quien más adelante se designa con el nombre de "Asegurado", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

| | | | |
|-----------------------------|--|---------------|-------------------------------|
| ASEGURADO | | CUIT | RENOVA A |
| AUTOBUSES SANTA FE SRL | | 30-70862070-6 | 133807 |
| DOMICILIO | | LOCALIDAD | OPERACION |
| GOBERNADOR CANDIOTTI N°2141 | | SANTA FE 3000 | RENOVACION RENOVACION AUTO |
| | | | CODIGO |
| | | | 3235 |
| | | | PROVINCIA |
| | | | SANTA FE |

| | | | |
|---------------------------------|----------|----------|--------|
| Sección | Póliza | Endoso | Moneda |
| TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS | 00136765 | 00000000 | \$ |

| VIGENCIA | | FECHA DE EMISION | VENCIMIENTO DE PAGO | SUMA ASEGURADA |
|----------------------|----------------------|------------------|---------------------|----------------|
| Desde las 12 Hs. del | Hasta las 12 Hs. del | | | |
| 03/11/2011 | 03/11/2012 | 01/11/2011 | 18/11/2011 | 0.00 |

DESCRIPCION DEL RIESGO O MOTIVO DEL SUPLEMENTO

Segun se detalla en el Suplemento Adicional

Se incluye el Seg. de R.C.Oblig. segun Res. 24.833, 21.999, 22.058 dec. 2254/92

CLAUSULAS Y/O ANEXOS QUE FORMAN PARTE E INTEGRAN LA PRESENTE POLIZA Y/O SUPLEMENTO

1-2-3-4-5-37-87-90-91-92

| | | | |
|----------------------|----------|--------------------|----------|
| PRIMA PURA | 1.796.40 | PRIMA | 1.796.40 |
| GTOS. DE ADQUISICION | | RECARGOS | 0.00 |
| GTOS. DE EXPLOTACION | | DERECHO DE EMISION | 0.00 |
| I.V.A. : % | 21.00 | IMPUESTOS Y TASAS | 91.62 |
| LEY 19518 : % | 0.50 | IVA | 377.24 |
| TASA SSN : % | 0.60 | PREMIO | 2.265.26 |
| SSN - ANSV : % | 1.00 | | |
| INTERNOS : % | 0.10 | | |
| SELLOS : % | 1.40 | | |
| PERC. IIBB : % | 1.50 | | |

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. (Art. 12 de la Ley de Seguros.)

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido por la Res. No. 21600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, el comienzo de la vigencia de esta póliza quedara condicionado al pago total o parcial del premio en los términos establecidos en la Cláusula de Cobranza respectiva incluida en las Condiciones Particulares de la presente.

Los vocablos "Asegurado, Tomador o Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, segun las circunstancias del caso.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por resolución/proveido numero 25644.

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.


José Juan López
Secretario


Camilo Daniel Gomez
Presidente

3001 0430

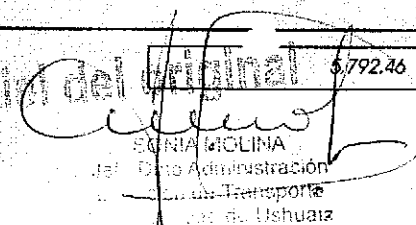
APORTE ART. 4to. RESOLUCION NRO. 25.429

3.527.20



TOTAL A PAGAR

5.792.46


SONIA MOLINA
Jef. Dpto Administración
San Luis del Transporte
San Luis del Ushuaiz

Cuit 30-69450569-0 Responsable Inscripto

CONDICIONES PARTICULARES

Entre Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros en adelante "El Asegurador", y quien más adelante se designa con el nombre de "Asegurado", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

| | | | |
|------------------------------|------------------|------------------|----------------|
| ASEGURADO | | SUCO | RENUEVA |
| AUTOBUSES SANTA FE SRL | | 30-70862070-6 | 130610 |
| DOMICILIO | LOCALIDAD | PROVINCIA | |
| GOBERNADOR CANDIOTTI N° 2141 | SANTA FE 3000 | SANTA FE | |

| | | | |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Sección | Folios | Epocas | Moneda |
| TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS | 00133807 | 00000000 | \$ |

| | | | | |
|---------------------|---------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| VIGENCIA | | FECHA DE EMISIÓN | FECHA DE VENCIMIENTO | SUMA ASEGURADA |
| Desde las 12 Hs. de | Hasta las 12 Hs. de | 01/11/2010 | 18/11/2010 | 0,00 |

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO O MOTIVO DEL SUPLEMENTO

Segun se detalla en el Suplemento Adicional

Se incluye el Seg. de R.C. Oblig. segun Res. 24.833, 21.999, 22.058 dec. 2254/92.

| |
|--|
| CLAUSULAS Y/O ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO Y/O SUPLEMENTO |
| 1-2-3-4-5-7-8-9-91-92 |

| | | | |
|----------------------|----------|--------------------|----------|
| PRIMA PURA | 1.320,72 | PRIMA | 1.320,72 |
| GROS. DE ADQUISICIÓN | | RECARGOS | 0,00 |
| GROS. DE EXPLOTACIÓN | | DERECHO DE EMISIÓN | 0,00 |
| I.V.A. - % | 21,00 | IMPUESTOS Y TASAS | 67,38 |
| LEY 19518 - % | 0,50 | IVA | 277,35 |
| TASA SSN - % | 0,60 | PREMIO | 1.655,42 |
| SSN - ANSV - % | 1,00 | | |
| INTERNOS - % | 0,10 | | |
| SELLOS - % | 1,40 | | |
| PÉRC. RIBB - % | 1,50 | | |

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. (Art. 12 de la Ley de Seguros.)

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido por la Res. No. 21.600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, el comienzo de la vigencia de esta póliza quedará condicionado al pago total o parcial del premio en los términos establecidos en la Cláusula de Cobranza respectiva. Inclúyase en las Condiciones Particulares de la presente.

Los vocablos "Asegurado, Tomador o Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe darseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso. La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por resolución/proveído número 25644.

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

José Juan López
Secretario

Camilo Daniel Gómez
Presidente

3001 0430 APOORTE ART. 4to. RESOLUCION NRO. 25.429 3.108,96

TOTAL A PAGAR 1.774,38



LOS ASEGURADOS PODRAN SOLICITAR INFORMACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN CON RELACION A LA ENTIDAD ASEGURADORA DIRIGIENDOSE PERSONALMENTE O POR NOTA A JULIO A. ROCA 721 (C.P. 10871) CIUDAD DE BUENOS AIRES, O AL TEL.FONO: 4329-4000 (LINEAS ROTATIVAS), EN EL HORARIO DE 10.30 A 17.30 O VIA INTERNET A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: HTTP://WWW.SSN.GOV.AR

ES COPIA

SONIA MOLINA
Jefe de Ejec. Administrativa
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia

Handwritten signature and number 13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ERCIJA MARO VEJA
Legajo N° 2985
Auxiliar Administrativa
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia

(588-597)



San Luis 3130
(CU186AC) Cap. Fed.
Tel.: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301

www.proteccionmutual.com

Cuit 30-69450569-0 Responsable Inscrito

CONDICIONES PARTICULARES

Entre Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros en adelante "El Asegurador", y quien más adelante se designa con el nombre de "Asegurado", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

| | | | |
|---|--|----------------------|-------------------------------|
| ASEGURADO | | CUIT | RENUEVA A |
| AUT. STA FE-7 DE MARZO SRL-T. S. GERONIMO Y/O NACION LE | | 30-70801629-9 | 130743 |
| DOMICILIO | | LOCALIDAD | OPERACION |
| CALLE PELLEGRINI CARLOS 675 10 N° 675 | | CAPITAL FEDERAL 1009 | RENOVACION RENOVACION AUTO |
| | | | CODIGO |
| | | | 3992 |
| | | | PROVINCIA |
| | | | CAPITAL FEDERAL |

| | | | |
|---------------------------------|----------|----------|--------|
| Sección | Póliza | Endoso | Móneda |
| TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS | 00133969 | 00000000 | \$ |

| | | | | |
|----------------------|----------------------|------------------|---------------------|----------------|
| VIGENCIA | | FECHA DE EMISION | VENCIMIENTO DE PAGO | SUMA ASEGURADA |
| Desde las 12 Hs. del | Hasta las 12 Hs. del | | | |
| 20/12/2010 | 20/12/2011 | 01/12/2010 | 04/01/2011 | 2.997.285,12 |

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO O MOTIVO DEL SUPLEMENTO

Segun se detalla en el Suplemento Adicional

Se incluye el Seg. de R.C.Oblig. segun Res. 24.833, 21.999, 22.050 dec. 2254/92

CLAUSULAS Y/O ANEXOS QUE FORMAN PARTE E INTEGRAN LA PRESENTE PÓLIZA Y/O SUPLEMENTO
1-2-3-4-5-6-7-80-86-87-90-91-92

| | | | |
|----------------------|----------|--------------------|----------|
| PRIMA PURA | 3.857,52 | PRIMA | 3.857,52 |
| GTOS. DE ADQUISICIÓN | | RECARGOS | 0,00 |
| GTOS. DE EXPLOTACION | | DERECHO DE EMISION | 0,00 |
| I.V.A. : % | 21,00 | IMPUESTOS Y TASAS | 192,89 |
| LEY 19518 : % | 0,50 | IVA | 810,08 |
| TASA SSN : % | 0,60 | PREMIO | 4.860,49 |
| SSN - ANSV : % | 1,00 | | |
| INTERNOS : % | 0,10 | | |
| SELLOS : % | 0,80 | | |
| PERC. IIBB : % | 2,00 | | |

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. (Art. 12 de la Ley de Seguros.)

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido por la Res. No. 21600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, el comienzo de la vigencia de esta póliza quedará condicionado al pago total o parcial del premio en los términos establecidos en la Cláusula de Cobranza respectiva incluida en las Condiciones Particulares de la presente.

Los vocablos "Asegurado, Tomador o Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso.

La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por resolución/proveído número 25644.

La presente póliza se suscriba mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

José Juan López
Secretario

Camilo Daniel Gomez
Presidente

| | | | |
|------|------|---|----------|
| 3401 | 0000 | APORTE ART. 4to. RESOLUCION NRO. 25.429 | 1.554,48 |
|------|------|---|----------|

TOTAL A PAGAR 6.414,97



Copia fiel del original

CECILIA COLINA
Jefe Depto Administración
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia

SEGUROS PODRAN SOLICITAR INFORMACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION CON RELACION A LA ENTIDAD ASEGURADA. PIDIENDOSE FINALMENTE O POR NOTA A JULIO A. ROCA 721 (C.P. 1067) CIUDAD DE BUENOS AIRES, O AL TELEFONO: 4338-4000 (LINEAS ROTATIVAS), EN EL HORARIO DE 10:30 A 17:30 O VIA INTERNET SIGUIENTE DIRECCION: HTTP://WWW.SSN.GOV.AR

Cult 30-69450569-0 Responsable Inscripto

CONDICIONES PARTICULARES

Entre Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros en adelante "El Asegurador", y quien más adelante se designa con el nombre de "Asegurado", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

| | | |
|---|---------------|-----------|
| ASEGURADO | CULT | CODIGO |
| AUT. STA FE-7 DE MARZO SRL-T. S. GERONIMO Y/O NACION LE | 30-70862070-6 | 3992 |
| DOMICILIO | LOCALIDAD | PROVINCIA |
| GOBERNADOR CANDIOTTI 2141 N°2141 | SANTA FE 3000 | SANTA FE |

| | | | |
|---------------------------------|----------|----------|-------|
| Sección | Póliza | Endoso | Monto |
| TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS | 00130743 | 00060000 | \$ |

| | | | | |
|----------------|----------------|------------|--------------------|----------------|
| VIGENCIA Desde | VIGENCIA Hasta | DE EMISION | MOVIMIENTO DE PAGO | SUMA ASEGURADA |
| 20/12/2009 | 20/12/2010 | 01/12/2009 | 04/01/2010 | 2.997.285.12 |

DESCRIPCION DEL RIESGO O MOTIVO DEL SUPLEMENTO

Segun se detalla en el Suplemento Adicional

Se incluye el Seg. de R.C. Oblig. segun Res. 24.833, 21.999, 22.058 dec. 2254/92

| |
|--|
| CLASIFICACION Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE POLIZA O SUPLEMENTO |
| 1-2-3-4-5-6-7-80-86-87-90-91-92 |


| | | | |
|----------------------|----------|--------------------|----------|
| PRIMA PURA | 3.857.52 | PRIMA | 3.857.52 |
| GTOS. DE ADQUISICION | | RECARGOS | 0.00 |
| GTOS. DE EXPLOTACION | | DERECHO DE EMISION | 0.00 |
| I.V.A. % | 21.00 | IMPUESTOS Y TASAS | 138.89 |
| LEY 19518 : % | 0.50 | IVA | 810.08 |
| TASA SSN : % | 0.60 | PREMIO | 4.806.49 |
| SSN - ANSV : % | 1.00 | | |
| INTERNOS : % | 0.10 | | |
| SELLOS : % | 1.40 | | |

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. (Art. 12 de la Ley de Seguros.)

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido por la Res. No. 21600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, el comienzo de la vigencia de esta póliza quedara condicionado al pago total o parcial del premio en los términos establecidos en la Cláusula de Cobranza respectiva incluida en las Condiciones Particulares de la presente.

Los vocablos "Asegurado, Tomador o Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, segun las circunstancias del caso. La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por resolución/proveído numero 25644.

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.


José Juan López
Secretario

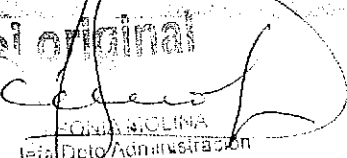

Camilo Daniel Gomez
Presidente

| | | |
|-----------|---|----------|
| 3401 0000 | APORTE ART. 4to. RESOLUCION NRO. 25.429 | 1.554.48 |
|-----------|---|----------|

| | | |
|---------------|--|----------|
| TOTAL A PAGAR | | 6.360.97 |
|---------------|--|----------|



Es copia fiel del original


JEFE DPTO. ADMINISTRACION
D. de Seguros de Pasajeros

LOS ASEGURADOS PODRAN SOLICITAR INFORMACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION CON RELACION A LA ENTIDAD ASEGURADORA (AGIENDOSE PERSONALMENTE O POR NOTA A: JULIO A. ROCA 721 (C.P. 1067), CIUDAD DE BUENOS AIRES, O AL TELEFONO: 4338-4000 (LINEAS ROTATIVAS), EN EL HORARIO DE 10.30 A. 17.30 O VIA INTERNET A LA SIGUIENTE DIRECCION: HTTP://WWW.SSN.GOV.AR



Protección

Mutual de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros

San Luis 3130
(CT186AC) Cap. Fed.
Tel.: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301

www.proteccionmutual.com

Poliza: 000138765
Endoso: 000000000

Suplemento Adicional

Asegurado: : AUTOBUSES SANTA FE SRL

A continuación se detalla el estado final de los ítems afectados por el presente endoso, debido a las modificaciones indicadas en el motivo del mismo.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO

Item: 001

Marca : MERCEDES BENZ OF 1417
Año : 2006
Patente: FRE159
Motor/Chasis: 904920U0669043 / 9BM3840676B466091
Interno Nro: 374

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4
Carrocería: LOCAL
Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. :

Detalle:

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE
Limite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10,000,000
Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00
Suma aseg. : \$0.00
Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92
Accesorios:
Acreedor Prendario: NO POSEE

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO

Item: 002

Marca : MERCEDES BENZ OF 1417/52
Año 2006
Patente: FRT902
Motor/Chasis: 904920U0675833 / 9BM3840676B473783
Interno Nro: 392

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4
Carrocería: LOCAL
Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. :

Detalle:

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE
Limite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10,000,000
Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00
Suma aseg. : \$0.00
Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92
Accesorios:
Acreedor Prendario: NO POSEE

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO

Item: 003

Marca : MERCEDES BENZ OF 1417
Año 2006
Patente: FRT903
Motor/Chasis: 904920U0676363 / 9BM3840676B474291
Interno Nro: 393

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4
Carrocería: LOCAL
Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. :

Detalle:

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE
Limite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10,000,000
Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00
Suma aseg. : \$0.00
Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92
Accesorios:
Acreedor Prendario: NO POSEE

Copia fiel del original

SONIA MOLINA
Jefe Depto. Administración
Dirección de Transporte
Mutual de Seguros de Ushuaia



Suplemento Adicional

Asegurado: : AUTOBUSES SANTA FE SRL

A continuación se detalla el estado final de los items afectados por el presente endoso, debido a las modificaciones indicadas en el motivo del mismo.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO

Item: 004

Marca : MERCEDES BENZ OF 1417
Año : 2006
Patente: FU1407
Motor/Chasis: 904920U0685982 / 9BM3840676B485596
Interno Nro: 415

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4
Carrocería: LOCAL
Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. :

Detalle:

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE
Limite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10,000,000
Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00
Suma aseg. : \$0.00
Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92
Accesorios:
Acreeador Prendario: NO POSEE

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO

Item: 005

Marca : MERCEDES BENZ OF 1417
Año : 2006
Patente: FU1406
Motor/Chasis: 904920U0685128 / 9BM3840676B484422
Interno Nro: 418

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4
Carrocería: LOCAL
Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. :

Detalle:

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE
Limite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10,000,000
Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00
Suma aseg. : \$0.00
Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92
Accesorios:
Acreeador Prendario: NO POSEE

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO

Item: 006

Marca : MERCEDES BENZ OF 1417
Año : 2006
Patente: FVP462
Motor/Chasis: 904920U0691199 / 9BM3840676B491540
Interno Nro: 449

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4
Carrocería: LOCAL
Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. :

Detalle:

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE
Limite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10,000,000
Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00
Suma aseg. : \$0.00
Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92
Accesorios:
Acreeador Prendario: NO POSEE

Copia fiel del original
[Signature]
SONIA NICOLINA
Jefe Depto. Administración
Dirección de Transporte
Mutua de Seguros del Transporte



Protección

Mutua de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros

San Luis 3130
(CUI86AC) Cap. Fed.
Tel.: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301

www.proteccionmutual.com

Poliza: 000136765

Endoso: 000000000

Suplemento Adicional

Asegurado: : AUTOBUSES SANTA FE SRL

A continuacion se detalla el estado final de los items afectados por el presente endoso, debido a las modificaciones indicadas en el motivo del mismo.

DESCRIPCION DEL VEHICULO

Item: 007

Marca : MERCEDES BENZ OF 1418

Año : 2007

Patente: GMW575

Motor/Chasis: 904968U0723383 / 98M3840677B529276

Interno Nro: 546

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4

Carroceria: LOCAL

Destino: LOCAL

Detalle:

RIESGOS CUB. :

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE

Límite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10,000,000

Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00

Suma aseg. : \$0.00

Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92

Accesorios:

Acreeedor Prendario: NO POSEE

DESCRIPCION DEL VEHICULO

Item: 008

Marca : MERCEDES BENZ OF 1418

Año : 2007

Patente: GQQ181

Motor/Chasis: 904968U0725006 / 98M3840677B531340

Interno Nro: 548

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4

Carroceria: LOCAL

Destino: LOCAL

Detalle:

RIESGOS CUB. :

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE

Límite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10,000,000

Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00

Suma aseg. : \$0.00

Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92

Accesorios:

Acreeedor Prendario: NO POSEE

DESCRIPCION DEL VEHICULO

Item: 009

Marca : MERCEDES BENZ OF 1418

Año : 2007

Patente: GMW573

Motor/Chasis: 904968U0725024 / 98M3840677B531349

Interno Nro: 551

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4

Carroceria: LOCAL

Destino: LOCAL

Detalle:

RIESGOS CUB. :

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE

Límite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10,000,000

Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00

Suma aseg. : \$0.00

Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92

Accesorios:

Acreeedor Prendario: NO POSEE

Copia fiel del original

SONIA MOLINA
Jefe Depto Administración
Dirección de Transporte
Municipalidad de Uruquiaré



Protección

Mutua de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros

San Luis 3130
(C1186AC) Cap. Fed.
Tel.: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301

www.proteccionmutual.com

Poliza: 000136765
Endoso: 000000000

Suplemento Adicional

Asegurado: : AUTOBUSES SANTA FE SRL

A continuación se detalla el estado final de los items afectados por el presente endoso, debido a las modificaciones indicadas en el motivo del mismo.

DESCRIPCION DEL VEHICULO

Item: 010

Marca : MERCEDES BENZ OF 1418

Año : 2007

Patente: GQQ180

Motor/Chasis: 904968U0725184 / 9BM3840677B531397

Interno Nro: 552

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4

Carrocería: LOCAL

Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. :

Detalle:

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE

Límite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10,000,000

Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00

Suma aseg.: \$0.00

Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92

Accesorios:

Acreeedor Prendario: NO POSEE

DESCRIPCION DEL VEHICULO

Item: 011

Marca : MERCEDES BENZ OF 1418

Año 2007

Patente: GQQ179

Motor/Chasis: 904968U0725194 / 9BM3840677B531403

Interno Nro: 554

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4

Carrocería: LOCAL

Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. :

Detalle:

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE

Límite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10,000,000

Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00

Suma aseg.: \$0.00

Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92

Accesorios:

Acreeedor Prendario: NO POSEE

DESCRIPCION DEL VEHICULO

Item: 012

Marca : MERCEDES BENZ OF 1418

Año 2007

Patente: GQQ178

Motor/Chasis: 904968U0725169 / 9BM3840677B531391

Interno Nro: 558

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4

Carrocería: LOCAL

Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. :

Detalle:

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE

Límite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10,000,000

Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00

Suma aseg.: \$0.00

Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92

Accesorios:

Acreeedor Prendario: NO POSEE

Es copia fiel del original

SONIA MOLINA
Jefe de Administración
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia



Suplemento Adicional

Asegurado: : AUTOBUSES SANTA FE SRL

A continuación se detalla el estado final de los items afectados por el presente endoso, debido a las modificaciones indicadas en el motivo del mismo.

DESCRIPCION DEL VEHICULO Item: 013

Marca : MERCEDES BENZ OF 1418
Año : 2008
Patente: GWS778
Motor/Chasis: 904968U0756699 / 9BM3840678B570226
Interno Nro: 598
Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4
Carrocería: LOCAL
Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. : Detalle:
A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE
Limite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10,000,000
Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00
Suma aseg. : \$0.00
Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92
Accesorios:
Acreeedor Prendario: NO POSEE

DESCRIPCION DEL VEHICULO Item: 014

Marca : MERCEDES BENZ OF 1418
Año : 2008
Patente: GWS777
Motor/Chasis: 904968U0756501 / 9BM3840678B569994
Interno Nro: 599
Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4
Carrocería: LOCAL
Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. : Detalle:
A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE
Limite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10,000,000
Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00
Suma aseg. : \$0.00
Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92
Accesorios:
Acreeedor Prendario: NO POSEE

DESCRIPCION DEL VEHICULO Item: 015

Marca : MERCEDES BENZ OF 1418
Año : 2008
Patente: HKU688
Motor/Chasis: 904968U0773578 / 9BM3840679B590977
Interno Nro: 629
Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4
Carrocería: LOCAL
Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. : Detalle:
A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE
Limite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10,000,000
Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00
Suma aseg. : \$0.00
Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92
Accesorios:
Acreeedor Prendario: NO POSEE

Sonia Molina
SONIA MOLINA
Jefa Depto Administración
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia



Protección

Mutual de Seguros del Transporte
Públicos de Pasajeros

San Luis 3130
(CUIB6AC) Cap. Fed.
Tel.: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301

www.proteccionmutual.com

Poliza: 000136765

Endoso: 000000000

Suplemento Adicional

Asegurado: : AUTOBUSES SANTA FE SRL

A continuación se detalla el estado final de los items afectados por el presente endoso, debido a las modificaciones indicadas en el motivo del mismo.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO

Item: 016

Marca : MERCEDES BENZ OF 1418

Año : 2008

Patente: HQW944

Motor/Chasis: 904968U0780671 / 9BM3840678F133044

Interno Nro: 647

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4

Carrocería: LOCAL

Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. :

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE

Límite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10.000.000

Con franquicia por resp. civil de: \$40.000.00

Suma aseg. : \$0.00

Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92

Accesorios:

Acreeador Prendario: NO POSEE

Detalle:

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO

Item: 017

Marca : MERCEDES BENZ OF 1418/52

Año 2009

Patente: IBZ892

Motor/Chasis: 904968U0807857 / 9BM3840679B633417

Interno Nro: 772

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4

Carrocería: LOCAL

Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. :

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE

Límite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10.000.000

Con franquicia por resp. civil de: \$40.000.00

Suma aseg. : \$0.00

Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92

Accesorios:

Acreeador Prendario: NO POSEE

Detalle:

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO

Item: 018

Marca : MERCEDES BENZ OF 1418/52

Año 2009

Patente: IBZ889

Motor/Chasis: 904968U0807295 / 9BM3840679B632802

Interno Nro: 773

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4

Carrocería: LOCAL

Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. :

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE

Límite de responsabilidad civil a transportados y no transportados : 10.000.000

Con franquicia por resp. civil de: \$40.000.00

Suma aseg. : \$0.00

Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92

Accesorios:

Acreeador Prendario: NO POSEE

Detalle:

Es copia fiel del original

SONIA MOLINA
Jefa de la Sección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia



Protección

Mutual de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros

San Luis 3130
(C1186ACJ) Cap. Fed.
Tel.: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301
www.proteccionmutual.com

Suplemento Adicional

Asegurado: : AUTOBUSES SANTA FE SRL

Poliza: 000136765
Endoso: 000000000

A continuación se detalla el estado final de los items afectados por el presente endoso, debido a las modificaciones indicadas en el motivo del mismo.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO

Item: 019

Marca : MERCEDES BENZ OF 1418

Año : 2009

Patente: IBL984

Motor/Chasis: 904968U0810836 / 9BM3840679F134244

Interno Nro: 800

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4

Carrocería: LOCAL

Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. :

Detalle:

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE

Límite de responsabilidad civil a transportados y no transportados: 10,000,000

Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00

Suma aseg.: \$0.00

Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92

Accesorios:

Acreeedor Prendario: NO POSEE

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO

Item: 020

Marca : MERCEDES BENZ OF 1418

Año 2009

Patente: IBL985

Motor/Chasis: 904968U0811228 / 9BM3840679F134245

Interno Nro: 801

Tipo: TRANSPORTE LOCAL 4

Carrocería: LOCAL

Destino: LOCAL

RIESGOS CUB. :

Detalle:

A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE

Límite de responsabilidad civil a transportados y no transportados: 10,000,000

Con franquicia por resp. civil de: \$40,000.00

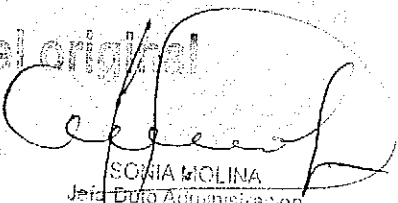
Suma aseg.: \$0.00

Clausulas: 1-2-3-4-5-37-87-90-91-92

Accesorios:

Acreeedor Prendario: NO POSEE

Es copia fiel del original


SOVIA MOLINA
Jefe Depto Administración
Dirección de Transporte
Municipalidad de Usulután